



Poder

Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PALACIO DEL CONGRESO**

Saltillo, Coah., a 27 de Noviembre de 2012

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 59 fracción II, 82 fracción I, 84 fracción VII y 105 de la Constitución Política del Estado; artículo 9 apartado A, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; artículo 144 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de ese H. Congreso para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente iniciativa de:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público estatal y las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila para el Ejercicio Fiscal de 2013, se sujetarán a las disposiciones contenidas en este decreto y a las aplicables de la materia. Dichas erogaciones se regirán por el Presupuesto de Egresos siguiente: